INDICE

FUNDACIÓN GENESIS G.B.S
dejando huellas para un mejor futuro.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FUNDACION GENESIS G.B.S.

Generación de bienestar y sostenibilidad de la población más vulnerable de Colombia.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

FUNDACIÓN GENESIS G.B.S
dejando huellas para un mejor futuro.

INDICE:

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

4. DISPOSICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

4.1 REINICIO DE ACTIVIDADES

4.1.1. Adquisición de insumos

4.1.2 Acciones que se deben desarrollar para el reingreso del personal.

4.1.3 Divulgación y Capacitación a todo el personal.

4.1.4 Casos excepcionales en los cuales se privilegiará el trabajo en casa

5. HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE TRABAJADORES

5.1 Control de entrada, estados febriles y gripales:

5.1.1 Medidas de desplazamiento desde lugares de residencia:

5.1.2 Medidas para zonas comunes (pasillos, entre otros)

5.1.3 En oficinas y áreas de trabajo

5.2 NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EPP (Elementos de protección personal}

5.2.1 Disposiciones de uso de EPP

Tabla 1. Combinación de elementos de protección personal

5.3 DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO LIMPIEZA, LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE CONTACTO

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

5.3.1 Disposición de lavamanos, toallas de papel y jabón:

5.3.2 Disposición de gel desinfectante o alcohol glicerinado:

5.3.4 Limpieza permanente de áreas de contacto:

5.4 NORMAS SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS BIOLÓGICOS:

5.5 REPORTE DE CASOS Y MEDIDAS CONEXAS.

5.5.1 Trabajadores con Sintomatología

5.5.2 Cuarentenas preventivas, medidas de aislamiento y procesos de desinfección:

5.6 Limpieza y desinfección de Vehículos:

6. RESPONSABILIDADES

6.1Gerente Administradora

6.1.2 Asesor de Seguridad y Salud en el trabajo

6.1.3 Trabajadores

6.2 CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

7. PLAN DE COMUNICACIONES

8. GLOSARIO

ANEXO A. GUÍA PARA LAVARSE LAS MANOS POR OMS

ANEXO B. GUÍA PARA DESINFECTARSE LAS MANOS POR OMS

ANEXO C. GUÍA PARA UTILIZAR MASCARILLA O TAPABOCAS POR ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ. ANEXO D. DIRECTORIO DE EMERGENCIA DE LAS EPS DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

1. OBJETIVO:

Establecer las medidas generales de bioseguridad a implementar en **FUNDACION GENESIS G.B.S**., como parte de las acciones de prevención, contención y mitigación del riesgo de transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), de esta forma poder hacer frente a la situación actual favoreciendo el cuidado y protección de la salud del personal y respetando la legislación nacional aplicable vigente.

2. ALCANCE:

Las disposiciones contenidas en el presente protocolo, serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas en calidad de empleados o visitantes, que desarrollen cualquier tipo de actividad al interior de **FUNDACION GENESIS G.B.S**., así como para el público en general que pretenda ingresar a las instalaciones

Este documento incluye la descripción de controles necesarios para la prevención de contagio, de acciones frente a posible aparición de la sintomatología respiratoria y el adecuado manejo por eventual contagio en el personal que labora para **FUNDACION GENESIS G.B.S**

3. INFORMACION ORGANIZACIONAL:

RAZON SOCIAL	**FUNDACION GENESIS G.B.S**
NIT	**900300675-3**
ACTIVIDAD ECONOMICA	**9499**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**MARIELA ESTHER OJEDA TORRES**
CIUDAD	**FONSECA, LA GUAJIRA**
DIRECCION	**CALLE 13#19-26**
TELEFONOS	**3004918053**

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

4. DISPOSICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Las disposiciones contenidas en el presente documento han sido interpretadas a la luz de la normatividad vigente aplicable; se realizan en el marco de la emergencia sanitaria adoptada por el Gobierno Nacional, así mismo se actualizará y/o modificará de acuerdo a las nuevas disposiciones que al respecto surjan.

Todos los funcionarios y visitantes deberán acatar todas las disposiciones, mecanismos de desinfección y demás protocolos que durante la contingencia se establezcan por parte de **FUNDACION GENESIS G.B.S**

4.1 REINICIO DE ACTIVIDADES

4.1.1. Adquisición de insumos

a. Antes de reiniciar labores se debe asegurar la adquisición de insumos como jabón líquido para manos, alcohol glicerinado (gel) al 65% como mínimo, toallas desechables de papel, Alcohol al 70% como mínimo, Hipoclorito comercial al 5%.

b. Contar con lavamanos en buen estado.

c. Adquisición y entrega de EPP a trabajadores tales como tapabocas, gafas, caretas y otros de acuerdo a riesgos.

d. Adquisición de termómetro de infrarrojo.

e. Adquisición de recipientes plásticos tipo canecas con tapa, así como de bolsas negras para la disposición de residuos biológicos (tapabocas, pañuelos faciales y demás que hayan estado en contacto con fluidos biológicos).

f. Instalación en la entrada de una zona de desinfección para desinfectar la suela de los zapatos y ropa, lavado.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

de manos y desinfección de elementos que más use (celular, audífonos, gafas, llaves), por medio de solución de agua jabonosa o alcohol que se esparcirá con spray.

g. El uso de baños es exclusivo para el personal.

4.1.2 Acciones que se deben desarrollar para el reingreso del personal.

a. Toda área debe realizar antes de iniciar labores, limpieza minuciosa y desinfección a los espacios, superficies, equipos y otros elementos de trabajo: escritorios, mesas, sillas, barandas, pisos, teclados, teléfonos, celulares, mouse y otros equipos de uso compartido y áreas de uso común manijas de puertas, llaves, grifos, inodoros, entre otros.

b. Es necesario separar o eliminar aquellos objetos que no son de su utilidad.

c. Establecer turnos para tiempos de break y almuerzo, a fin de que no estén todos en un mismo lugar.

d. Si se cuenta con registro de control de entrada y salida del personal con contacto directo con superficies o personas, debe ser suspendido y buscar otros mecanismos de control.

4.1.3 Divulgación y Capacitación a todo el personal.

a. Establecer canales para el direccionamiento de la información en lo referente al reingreso del personal, así como comunicar de forma oportuna las normas establecidas para la prevención, contención y mitigación del riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) generadas por **FUNDACION GENESIS G.B.S**

, de acuerdo a la normatividad nacional vigente.

b. Se realizará capacitación sobre el protocolo, así como de las medidas sobre higiene y disposición de residuos.

c. Se dispondrán de afiches y/o demás medios visuales de comunicación de estándares y del presente protocolo de prevención del SARS-CoV-2 (COVID19).

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

4.1.4 Casos excepcionales en los cuales se privilegiará el trabajo en casa

a. Trabajadores con gripa.

b. Trabajadores cuyo núcleo cercano tenga síntomas o diagnóstico con COVI D 19. c. Trabajadores de 60 años cumplidos o más.

d. Trabajadores clasificados dentro de grupos de riesgo (diagnosticados con patologías crorucas como hipertensión arterial, accidente cerebro vascular, falla renal, VIH, cáncer, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC y asma, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores, diabetes, afecciones respiratorias, entre otras patologías que han sido señaladas por el ministerio de salud.

e. Trabajadoras embarazadas

f. Trabajadores que por las actividades propias del cargo puedan desempeñar su labor desde casa.

555555555555555555555555555555555555555555.

55G5

5. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES

Con el fin de evitar aglomeraciones que impidan el cumplimiento de las normas de distanciamiento social, se deben establecer diferentes horarios de ingreso y salida, incluyendo flexibilización de turnos y horarios de trabajo reducidos o turnos de entrada y salida a lo largo del día.

5.1 Control de entrada, estados febriles y gripales:

a. Las aglomeraciones están estrictamente prohibidas en cualquier situación, inclusive en un punto fijo, se entiende por aglomeración la reunión de 5 o más personas.

b. Todas las personas que ingresen a las instalaciones deberán portar tapabocas, mantener una distancia mínima de aislamiento de 2 metros.

c. Ajustar los horarios de atención al público.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

d. En cada lugar se deberán Implementar demarcación y/o señalización con los que se asegure la distancia entre visitantes, así mismo se debe brindar instrucciones precisas para que se acaten las mismas.

e. En lo posible se debe evitar todo contacto físico, o cualquier otra superficie común de contacto.

f. Debe quedar evidencia de la realización de verificación diaria de temperatura y estados gripales a los empleados.

g. Las personas que adelanten las actividades de control de temperatura de las personas que ingresan,

deberán contar con los Elementos de Protección Personal requeridos para adelantar esta función(tapabocas, guantes y gafas de seguridad).

h. Aquellas personas que presenten una temperatura igual o superior a los 38ºC o algún síntoma de Infección Respiratoria (dolor de garganta, congestión nasal, tos, dificultad para respirar, fatiga, escalofrío o malestar general) no podrán ingresar a las instalaciones y se cumplirá con las medidas de aislamiento preventivo recomendadas por el gobierno nacional.

i. En las oficinas toda correspondencia y recepción de documentos se deberán recibir y entregar, evitando de cualquier manera el contacto físico.

j. Por lo anterior, toda persona deberá hacer entrega de los documentos en una bolsa plástica sellada o con cierre hermético que permita su desinfección antes de abrirla y sin poner en riesgo la integridad de los documentos y las personas que los manipulan.

k. Una vez los documentos son revisados y tramitados se entregarán dentro de la bolsa en la cual fueron aportados.

5.1.1 Medidas de desplazamiento desde lugares de residencia:

Con el fin de evitar en lo posible el uso del transporte masivo de los trabajadores es preciso que se promuevan y estudien de acuerdo la necesidad y comportamiento de la curva de contagio, las siguientes acciones:

a. Evaluar la posibilidad de proveer transporte a los trabajadores, a través de servicios especiales, en cuyo caso, es necesario disponer de gel desinfectante en cada vehículo, todos los usuarios del servicio al abordar y descender de los buses deberán desinfectarse las manos aplicándose el gel desinfectante, uso permanente de tapabocas y distanciamiento entre las personas.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

b. Personal que se dirige a las instalaciones, cuyo recorrido es corto, se promoverá el uso de bicicleta,

desplazamiento a pie o en su propio medio de transporte.

c. Si el desplazamiento se realiza por medio de transporte masivo se deben seguir todas las normas de seguridad establecidas por el gobierno nacional.

5.1.2 Medidas para zonas comunes (pasillos, entre otros)

a. Están prohibidas las aglomeraciones o grupos mayores a 5 personas en cualquier área común. b. En cualquier circunstancia, se deberán mantener el distanciamiento social de 2 metros.

c. En zonas comunes como salones, oficinas están estrictamente prohibidascualquier tipo de reuniones y/o estrategias de socialización presenciales. En todos los casos se deberá hacer uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas, etc.

5.1.3 En oficinas y áreas trabajo

1) En oficinas y/o áreas privadas se deberán prohibir cualquier tipo de reuniones y/o estrategias de socialización presencial, en todos los casos se deberá hacer uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas digitales, WhatsApp, etc.

2) En la medida de lo posible y donde el espacio lo permita, re ubicar puestos de trabajo y/o disponer de oficinas independientes, esto con el fin de que se adopten distancias mínimo de 2 metros.

3) Mantener oficinas abiertas y con suficiente ventilación.

5.2 NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EPP (Elementos de protección personal)

Siguiendo las recomendaciones de las entidades de salud, se identifica la necesidad del uso de protección respiratoria y visual como método de protección al personal de la siguiente manera:

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

a. Personal administrativo sin atención a público: Gafas y mascarilla convencional (tapabocas). b. Personal administrativo con atención a público: Gafas, mascarilla convencional (tapabocas). c. Cuando no se cumpla la distancia social (2 metros): Careta/visor y protección respiratoria.

5.2.1 Disposiciones de uso de EPP

a. El uso del tapabocas por parte de todos los trabajadores, visitantes y en general para cualquier persona que ingrese a las instalaciones es de obligatorio cumplimiento, tanto en su ingreso y salida como dentro de sus áreas comunes.

b. El uso del protector respiratorio (tapabocas o respirador N95), deberá hacerse de forma adecuada en todo momento y actividad, garantizándose por parte de su portador la limpieza y asepsia.

c. En cada lugar se deben impartir las capacitaciones correspondientes al personal en cuanto al correcto uso de los elementos de protección personal, siguiendo las recomendaciones y lineamientos generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

d. El mal uso de los elementos de protección personal como tapabocas o respirador N95, o la ausencia del mismo, será causal para exigir el retiro de la persona de las instalaciones y la aplicación de sanciones en caso de que dicho incumplimiento sea reiterado.

e. Es obligatorio el uso de medidas y elemento de protección adicionales a los protectores respiratorios (gafas y demás) durante las jornadas de trabajo de los trabajadores.

f. El uso de guantes de protección de látex o caucho es obligatorio para el personal que constantemente está expuesto a superficies u objetos que manipulen otras personas. También para las personas o colaboradores que procesen, distribuyan o almacenen productos comestibles o realicen limpieza y desinfección de áreas.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

g. El uso de gafas de seguridad o caretas es obligatorio en los casos en los que se puedan presentar salpicaduras al estar en contacto con otras personas, superficies u objetos o al realizar limpieza y desinfección de áreas.

h. El uso de ropa especial o trajes de protección biológica es obligatorio en ambientes en donde las personas

estén expuestas a riesgos de contagio por agentes biológicos. Su uso deberá hacerse previa capacitación. i. Los trabajadores no podrán compartir sus elementos de protección personal bajo ninguna circunstancia.

TABLA 1 COMBIANACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

COMBINACIONES POSIBLES: Protección de las mucosas	
Protección de la boca	Protección de los oidos
COMBINACIÓN 1. Con distanciamiento social en Oficinas Máscara quirúrgica (Tipo Norma 14683) Duración 4h y/o Lavable 	Gafas de seguridad ANSI/ISEA Z87.1-2010 
COMBINACIÓN 2. Personas que atiende público Máscara quirúrgica (Tipo Norma 14683) Duración 4h y/o Lavable 	Gafas de seguridad ANSI/ISEA Z87.1-2010 
COMBINACIÓN 3. Personal expuesto a agentes de riesgo biológico. Máscara quirúrgica (Tipo Norma 14683) Duración 4h y/o Lavable 	Gafas de seguridad y Protector facial en acetato (Careta) Guantes de látex Guantes caucho industrial 

5.3 DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO LIMPIEZA, LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE CONTACTO

5.3.1 Disposición de lavamanos, toallas de papel y jabón:

a. Teniendo en cuenta que una de las más importantes estrategias para prevenir la propagación del virus COVID-19, es el lavado de manos frecuente, se deben disponer de manera obligatoria los mecanismos para el correcto lavado de manos.

b. Garantizar la dotación suficiente y permanente de toallas y jabón de manos, siendo este un mecanismo de

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

fácil acceso para todos los colaboradores y visitantes.

c. Se debe realizar el lavado de manos cada 3 horas y de acuerdo a su necesidad, a continuación, se describen las situaciones cuando se debe realizar el lavado de manos:

✓ Antes, durante y después de preparar bebidas o alimentos.

✓ Antes de comer.

✓ Después de ir al baño.

✓ Después de tocar animales.

✓ Después de tocar las manijas o perillas de las puertas.

✓ Después de llegar al trabajo desde afuera.

✓ En caso de no poder lavarse las manos con esta regularidad se aplicará Alcohol glicerinado.

✓ El lavado tendrá una duración mínima de 40 segundos.

d. Se deben realizar pausas activas de acuerdo al SG-SST, dentro de cada programa adoptar uso de tapabocas, lavado de manos correcto.

e. Realización de campañas informativas y educativas correspondientes, complementadas con todos los cuidados necesarios para prevenir el contagio de la enfermedad Covid 19.

f. En los baños se publicarán los protocolos de lavado de manos.

5.3.2 Disposición de gel desinfectante o alcohol glicerinado:

a. Se debe garantizar tanto a empleados como contratistas, y visitantes y en general el acceso a gel desinfectante o alcohol glicerinado como mínimo al 65%.

b. Brindar todas las indicaciones y campañas educativas para un adecuado uso de estas sustancias en el proceso de desinfección y limpieza de manos.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

5.3.4 Limpieza permanente de áreas de contacto:

a. Las actividades de limpieza y desinfección se realizarán con especial énfasis y aumentando su frecuencia a dos veces al día en las áreas comunes críticas (baños, pasillos, escritorios, zonas de descanso, celulares, equipos de cómputo, pasamanos, manijas de puertas) y en aquellos lugares donde se sospeche o sea confirmado un caso de COVID19, realizándose una desinfección de alto nivel, garantizando también que las distintas áreas de trabajo permanezcan bien ventiladas.

a. b.El personal dispuesto para servicios generales debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies

como pisos y paredes:

✓ Se deben limpiar con agua jabonosa y los baños se lavarán con detergente convencional, puede ser un detergente líquido limpia pisos, dos veces al día (mañana y tarde).

✓ Se debe usar como desinfectante la mezcla de hipoclorito al 5% y agua, (hipoclorito: agua = 1:100) es decir 100 cm 3 por cada litro (1000 3 cm), dejando actuar y secar al ambiente esta última preparación.

• Se prohíbe la realización de mezcla de hipoclorito y alcohol pues la mezcla produce gases que afectan la salud.

• Así mismo se prohíbe la mezcla de detergentes con hipoclorito, ya que inactiva la capacidad desinfectante de hipoclorito.

c. Equipos de uso común como impresoras, computadores, teléfonos, escritorios, mesas, sillas, refrigerador y demás), deberán ser limpiados dos veces al día (Al inicio y al intermedio de la jornada laboral), con toallas desinfectantes, agua jabonosa o alcohol al 70%.

d. Las herramientas manuales se limpiarán con agua Jabonosa o con alcohol al 70%.

e. Quincenalmente se realizarán jornadas de desinfección de las áreas.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

f. Hacer limpieza de las superficies, sitios de contacto y superficies de la cocina donde se realiza la manipulación de alimentos y los empaques de los mismos antes de almacenar.

g. Se deberán entregar fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales), sobre los procesos de limpieza y desinfección al personal a cargo del manejo de las sustancias.

h. Los productos de desinfección empleados para zonas inertes, tendrán los componentes requeridos contra el COVI D-19 como son desinfectantes que contienen cloro, hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación entre otros, los productos son sustancias químicas, por lo que se debe mantener un adecuado uso de EPP.

i. Todo medio de transporte de uso personal y/o suministrado debe ser desinfectado con frecuencia en todas las superficies de contacto frecuente como: manija de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comando del vehículo, etc, igual aplica para bicicletas y motos en la desinfección de manubrio, y elementos de seguridad como (casco, guantes, gafas, rodilleras) entre otros.

j. Mantener ventilado el vehículo, al subirse abrir las puertas y permitir que se ventile por unos minutos.

k. Procurar mantener distancia, el pasajero puede ir en la parte de atrás.

5.4 NORMAS SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS BIOLÓGICOS:

Residuos de los EPP: Que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, estos elementos (tapabocas, guantes, caretas, etc.), vienen siendo utilizados de manera recurrente y que son de carácter obligatorio en todos los espacios de MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S.

Por tanto, MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S., será responsable de su almacenamiento y entrega adecuada, para cuidar la salud de su personal, las demás personas y el medio ambiente. Las principales recomendaciones para el

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

manejo de los residuos relacionados con la emergencia COVID-19 se resumen a continuación:

RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EMERGENCIA	
Residuos Aprovechables -BOLSA COLOR BLANCO	Residuos EPP'S BOLSA COLOR NEGRA
Residuos de recipientes de sustancias de desinfección como geles y similares (Plástico y vidrio)	Residuos de guantes Residuos de tapabocas
Recipientes de alcohol	Residuos de Cofias/trajes
Recipientes de Hipoclorito	Residuos de paños limpiadores
ALMACENAMIENTO	
Los residuos reciclables se deben almacenar en bolsas blancas.	Se debe garantizar la separación y aislamiento de estos residuos y no deben mezclarse con basura convencional. Los residuos deben ir en DOBLE BOLSA NEGRA con un rótulo donde se indiquen las palabras RESIDUOS RIESGO (COVID-19)
GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	
El alistamiento y entrega de los residuos, debe hacerse teniendo en cuenta el horario de recolección establecido.	

5.5 REPORTE DE CASOS Y MEDIDAS CONEXAS.

a, Dentro de las prácticas socialmente responsables para la salud y seguridad pública, se realizará seguimiento a síntomas leves, severos y graves que presenten los trabajadores por casos sospechosos de la enfermedad COVID-19, así mismo se reportarán los casos confirmados acogiendo las disposiciones del gobierno nacional y autoridades competentes,

b, Realización de monitoreos a los trabajadores mayores de 60 años de edad, madres gestantes y colaboradores con condiciones médicas preexistentes que puedan agravar su estado de salud por la enfermedad COVID-19.

5.5.1 Trabajadores con Sintomatología

a. Ante las primeras señales de sintomatología asociada al interior de las instalaciones, se debe proceder a ubicar al trabajador en una zona de aislamiento identificada previamente (Sala de eventos), la cual al final de su uso se debe realizar limpieza y desinfección.

Se deberá contactar con las líneas de atención para la evaluación del COVID-19.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

b. Líneas de las EPS: Se cuenta con los diferentes teléfonos de las EPS a las cuales están afiliados sus trabajadores. La EPS evalúa el estado de salud y determina si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves, en este caso se habilitará un vehículo que lo llevará a su domicilio. (Ver Anexo E).

- Se recomienda que el trabajador solamente le informe al conductor la dirección a la cual lo va a llevar y que los dos tengan tapabocas, posteriormente, realizar limpieza y desinfección total del vehículo.

- Si no hay respuesta por parte de la EPS o la Secretaria de Salud, llamar a:

Bogotá: Ministerio de Salud: Nacional 01 8000 95 55 90, desde celular 192.

La Guajira : Secretaría de Salud Departamental 6057272294/ 312 786 6783.

5.5.2 Cuarentenas preventivas, medidas de aislamiento y procesos de desinfección:

a. Se tomarán todas las acciones y cuidados pertinentes con los casos sospechosos y casos confirmados de enfermedad COVID-19 que se presenten, para lo cual darán cumplimiento, junto con sus trabajadores a las directrices establecidas en el Documento Técnico "Lineamiento para el manejo del aislamiento domiciliario frente a la introducción del SARS-CoV2 (COVID-19) a Colombia", expedido por el Ministerio de Salud y las demás disposiciones que lo modifiquen, complementen o adicionen, donde se describen las medidas para:

✓ Acciones de aislamiento domiciliario}

✓ Manejo de Elementos de Protección

✓ **Maslimpieza**

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

✓ Manejo de residuos en el aislamiento domiciliario.

✓ Manejo Clínico: Criterio de casos establecidos por el ministerio de salud y protección social, incluyendo los asintomáticos.

b. Todo trabajador confirmado con COVID-19, debe seguir todas las disposiciones y tratamiento médico, para reingreso del trabajador se debe contar con constancia médica del alta, así como contar con examen ocupacional post-incapacidad.

c. Si un trabajador ha sido diagnosticado con el virus, será importante verificar qué personal tuvo contacto cercano con éste, si presenta síntomas y realizar también el seguimiento correspondiente.

5.6 Limpieza y desinfección de Vehículos:

Con medidas prácticas y cotidianas, podemos eliminar el Coronavirus de las superficies. Un desinfectante de uso doméstico es efectivo, ya que estos disuelven la membrana grasa del virus, eliminándolo y desprendiéndolo.

Debes mantener tu vehículo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, sillas, pisos y manijas.

1. Limpia el interior del vehículo antes y después de ir a trabajar, siguiendo estas recomendaciones.

2. Evita el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.

3. Lleva contigo un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un frasco atomizador con solución desinfectante doméstica.

4. Lávate las manos antes de entrar al vehículo.

5. Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.

6. La ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo. Abre las ventanas y puertas, no enciendas el aire acondicionado.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

7. Usa guantes de caucho (nitrilo} y gafas de seguridad contra salpicaduras. La protección respiratoria, facial y de cuerpo adicional son opcionales, según el método de desinfección a utilizar, consúltalo en tu empresa.

8. Primero realiza una limpieza convencional, que incluya aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas,

plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido o multiusos).

9. Luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente al 2,5% de hipoclorito de sodio (blanqueador comercial al 5%, diluido en agua en proporciones: 1 parte de blanqueador comercial por 2 partes de agua) o también el alcohol en concentraciones entre el 60% y 70%. Puedes verificar esta información en la etiqueta.

10. La aplicación de Alcohol o Blanqueador se recomienda que sea por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente.

11. Ten presente limpiar y desinfectar cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el timón o volante, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que tú y los pasajeros estén en contacto.

12. Después de realizar la limpieza y desinfección, lava muy bien tus manos.

6. RESPONSABILIDADES

6.1.1 Gerente, Administradora

a. Generar las políticas con respecto a las acciones frente al COVID-19

b. Disponer los recursos humanos y económicos para manejar la pandemia.

c. Asegurar que se cuenten con todos los insumos para higienización necesarios para cuidado y protección de trabajadores y la entrega y recambio de los EPP.

d. Disponer de un canal de comunicación para controlar los casos que se presenten.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

e. Asegurar que todas las normas de seguridad e higiene dispuestas en el protocolo y todas las disposiciones nacionales se cumplan.

f. Racionalizar reuniones.

6.1.2 Asesor de Seguridad y Salud en el trabajo

a. Asegurar el cumplimiento y seguimiento, monitoreo y control de las disposiciones y medidas descritas en este protocolo y las que se definan por el gobierno nacional.

b. Divulgar la información pertinente sobre prevención del COVID-19.

c. Mantener la disponibilidad de los insumos de prevención de contagio. d. Racionalizar reuniones.

e. Dar aviso oportuno de los casos identificados.

f. Identificar a los empleados que presentan síntomas y administrar los procedimientos de "aislamiento". g. Enviar a casa las personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria.

h. Recopilar información de contacto actualizada de todos los empleados, es decir, la dirección de domicilio /

número de teléfono de la casa / número de teléfono móvil.

i. Monitorear activamente el desarrollo del brote de virus para difundir mensajes a los trabajadores con instrucciones claras cuando las medidas necesitan ser activadas.

6.1.3 **Trabajadores**

a. Todo trabajador deberá registrar sus datos en la plataforma Alista donde deberá diligenciar la encuesta de la autoevaluación de síntomas de COVID, esta última debe ser diligenciada por el trabajador todos los días antes de salir de casa o antes de iniciar labores (en el caso de trabajo en casa).

b. Acatar las directrices dadas por MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S. y los organismos de salud nacional.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

c. Mantener las medidas de higiene personal, así como evitar el contacto físico (apretón de manos o abrazos) manteniendo más de 2 metros de distancia.

d. Informar oportunamente sobre su estado de salud y en caso de ser hospitalizados o diagnosticados.

e. Informar inmediatamente los casos sintomáticos respiratorios de personas cercanas (grupo de contacto principal como familia y amigos).

6.2 CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

Se dispondrá como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.

a. Botiquines tipo A, deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b. Camilla plástica, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. PLAN DE COMUNICACIONES

Con el fin de dar conocer a los trabajadores, contratistas, clientes y proveedores el Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19 en los procesos de prestación de servicios por MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S., se establecen los siguientes medios de difusión oportunos:

• Se compartirá a través del grupo de WhatsApp conformado por trabajadores dicho plan en formato PDF.

• Se enviarán a los correos electrónicos de trabajadores, clientes y proveedores la información correspondiente a los lineamientos del Plan para su conocimiento frente a la situación actual.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

8. GLOSARIO

• Aislamiento: Hace referencia a la separación de un integrante del equipo de trabajo que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVI D-19.

• Coronavirus COVID-19: Es la enfermedad infecciosa respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, puede causar

enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal. Covid-19 hace parte de una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), infección respiratoria aguda (IRA).

• Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde una persona hacia otra susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con ese microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto, con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

• Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del

equipo, instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

• Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

• Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una

habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

• Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

• Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

• Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de

desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

• Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

• Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

• Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

• Residuos Peligros: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generados descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

• Trabajador con sintomatología respiratoria: Son todos aquellos trabajadores que presenten, fiebre mayor a 38ºC,que presente asociadamente tos o estornudos, fatiga, secreciones nasales y malestar general.

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira

• Máscara de alta eficiencia (FFP2-FFP3) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

MARIELA ESTHER OJEDA TORRES
Representante Legal Fundación Genesis G.B.S
C.C 26.994.309 de Fonseca

Calle 13 # 19 -26
Cel 3004918053 - 3183142616
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca, La Guajira